

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12461 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 179.05/2013, referente al concursado Metalúrgicas Camero, S.A. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 27 de febrero de 2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 27 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140014573-1